

PERFIL DE PROYECTO

ARGENTINA

I. DATOS BÁSICOS

País:	Argentina
Nombre de Proyecto:	Programa para Impulsar el Crecimiento
Número de Proyecto:	AR-L1283
Equipo de Proyecto:	Emilio Pineda Ayerbe (FMM/CAR), Jefe de Equipo; Gabriel Casaburi (IFD/CTI); Martin Ardanaz (FMM/CNI); Alberto Barreix (FMM/CCR); Carola Pessino (IFD/FMM); Axel Radics (FMM/CUR); Rodolfo Graham (LEG/SGO); Gabriel Sanchez (CSC/CAR); Ana Niubo (FMP/CAR); Laura Dadomo (CSC/CAR) y Mariana Canillas (IFD/FMM).
Prestatario:	República Argentina
Organismo Ejecutor:	El Prestatario, a través del Ministerio de Finanzas
Plan Financiero:	BID (CO): US\$300 millones Total: US\$300 millones
Salvaguardias:	Políticas activadas: OP-102 (B1); OP-703 (B2, B3, B7, B13) Clasificación: B.13

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Antecedentes y justificación

- 1.1 Argentina enfrenta el desafío estructural de acelerar su crecimiento de mediano plazo. La economía argentina ha crecido en torno al 1% en los últimos cinco años¹. Los principales desafíos para el crecimiento sostenible incluyen el incremento de la tasa de inversión y de la productividad^{2,3} (BID, 2016; Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 2017). El capital por trabajador ha tenido un crecimiento promedio anual de 0,2% entre 1999 y 2014 asociado a un nivel bajo de inversión, que se redujo de 19,5% el Producto Interno Bruto (PIB) en 2007 a 14,8% del PIB en 2016⁴. Al mismo tiempo, el empleo privado formal dejó de crecer a partir de 2008 (FIEL, 2015; BID, 2016). Argentina tiene la oportunidad de enfrentar estos desafíos a través de: (i) la mejora en el clima de inversión e innovación; y (ii) el fortalecimiento de la eficiencia de la inversión pública.
- 1.2 **Clima de inversión.** El ambiente de negocios para la inversión privada genera desafíos transversales sobre la productividad y la inversión en distintas actividades⁵. Entre las principales áreas de oportunidad para mejorar el clima para la inversión privada se incluyen:

¹ El PIB per cápita creció en promedio 1,1% entre 1960 y 2014.

² La identificación de los principales desafíos de desarrollo se basa en el uso de cuatro metodologías: diagnóstico de crecimiento, análisis de brechas de desarrollo sectorial, análisis de prioridades para la productividad y el ingreso, y análisis de brechas de desarrollo regional. Para más detalles ver *Country Development Challenges* (CDC), Argentina.

³ La productividad total de los factores ha tenido un crecimiento promedio anual de 0,4% entre 1999 y 2014 (CDC, Argentina).

⁴ Este se encuentra significativamente por debajo de otros países de la región como Brasil (18%), México (22,7%) y Chile (22,7%).

⁵ Según el *World Economic Forum* (WEF) las principales restricciones para la inversión en Argentina

- a. Sistema impositivo y crecimiento del gasto. El sistema impositivo es complejo e ineficiente y está obstaculizando la productividad, la inversión y la competitividad de las empresas (BID 2016; OCDE, 2017). La carga tributaria ha aumentado en más de 7 puntos porcentuales del PIB durante la última década llegando al 32% del PIB; está muy por encima del promedio regional y solo ligeramente por debajo del promedio de la OCDE. El aumento en la recaudación se hizo en gran parte con impuestos altamente distorsivos entre los que destacan el impuesto a las transacciones financieras⁶ y el impuesto provincial a los ingresos brutos⁷. Adicionalmente, la tasa del impuesto sobre la renta corporativa de 35% es alta para los estándares internacionales, incluso sin considerar el impacto de impuestos a ingresos brutos provincial (OCDE, 2017). Impuestos a la renta corporativos más altos se han asociado con una menor productividad en la literatura empírica (Schwellnus y Arnold, 2008). El principal factor que limita la reducción de impuestos distorsionantes en Argentina es el crecimiento del gasto corriente del Gobierno Nacional (GN), que se incrementó en 13 puntos porcentuales del PIB entre 2007 y 2015, impulsado por el crecimiento de salarios y subsidios⁸. Este incremento estuvo asociado al debilitamiento del marco de Responsabilidad Fiscal Nacional y Provincial.
- b. Costos transaccionales para empresas existentes y emprendimientos innovadores. La situación relativa de la Argentina en cuanto a la agilidad y costo de los trámites es alta. El WEF sitúa la competitividad de la economía argentina en el puesto 92 de un total de 137, por el número de procedimientos y tiempo para comenzar un negocio⁹. Esto tiene un impacto negativo en el nacimiento de empresas dinámicas que son una de las bases de la innovación y el crecimiento económico¹⁰. Las condiciones que generan mayor cantidad de empresas innovadoras se relacionan con la capacidad de crear nuevos emprendimientos, por un lado, y las posibilidades de conseguir el financiamiento para establecerlos, y permitirles crecer rápidamente. Si bien Argentina ha mostrado contar con capacidad de generar emprendimientos dinámicos, su ecosistema emprendedor presenta fuertes debilidades en la provisión de financiamiento. Según el ranking del Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico, Argentina se encuentra en el puesto 39 de 60 países del mundo considerados, y el tercero de los 15 latinoamericanos. Pero de los 10 indicadores que se miden, el de acceso a

incluyen las tasas impositivas, la inflación y regulaciones gubernamentales ineficientes (WEF, 2017). De acuerdo al *World Enterprise Survey* del Banco Mundial, las empresas identifican como las principales barreras la presión tributaria, el acceso al financiamiento, y las regulaciones laborales.

⁶ Este impuesto crea incentivos para liquidar los pagos en efectivo (Fenochietto et al., 2014). Su tasa del 0,6% sobre el volumen de transacciones es la más alta entre los países que aplican este tipo de impuestos, que incluyen a Colombia y Perú.

⁷ Al gravar las ventas intermedias genera un efecto cascada distorsivo. Dificulta el comercio inter provincial debido a que existe una gran variedad de tasas entre las distintas provincias. Para las empresas tiene un elevado costo de cumplimiento.

⁸ FMI, 2016.

⁹ El WEF posiciona a Argentina en lugar 134 de 137 en el número de procedimientos para comenzar un negocio (WEF, 2017).

¹⁰ Kantis, Hugo y Juan Federico (2013). Dinámica empresarial y emprendimientos dinámicos: su contribución al empleo y la productividad en Argentina.

financiamiento es el peor de Argentina, y la coloca en el puesto 14 de los 15 de la región¹¹.

- 1.3 **Debilidades en la inversión pública y falta de un marco de asociación público-privadas.** Existen desafíos en materia de eficiencia del gasto y de gestión de la inversión a lo largo del ciclo de proyectos¹². En la etapa de planificación y selección de los proyectos se estima que, a fines de 2015, menos de la mitad de la inversión del sector público tuvo un proceso de revisión ex ante. En la etapa de ejecución de las inversiones, en 2015 sólo alrededor del 40% de los proyectos con crédito presupuestal vigente tuvieron gastos devengados, lo que sugiere importantes retrasos en la ejecución de las obras. Existe además una débil vinculación con otros sistemas claves de la administración pública, como los sistemas presupuestales. En evaluación de proyectos, no se cuenta con metodologías para la evaluación ex post de productos, resultados o impactos. Adicionalmente, las Empresas Públicas (EP) son las responsables de ejecutar el 70% de la inversión y tienen debilidades en sus mecanismos de supervisión y mecanismos de gobernanza corporativa. La gobernanza corporativa de las EP no cuenta con mecanismos formales que permitan asegurar la calidad y pertinencia de las inversiones que realizan. Adicionalmente, la ausencia de una unidad central que supervise a las EP impacta en su rentabilidad y en la eficacia de sus inversiones. La ausencia de un marco jurídico que regule y dé certidumbre a las asociaciones público-privadas, así como la debilidad en las unidades ejecutoras de proyectos de los distintos ministerios, ha estado asociado con la ruptura de contratos tras la crisis de 2002¹³ y al bajo nivel de utilización de estas asociaciones.
- 1.4 **Agenda de reformas.** El Gobierno de Argentina ha priorizado el restablecimiento del sector privado como el motor del desarrollo, y la construcción de un Estado más eficiente y transparente que apoye su crecimiento. En este contexto, el mismo se propuso en 2017 una ambiciosa agenda de reformas para reducir las restricciones a la inversión privada, así como fortalecer los procesos de inversión pública. Para esto se ha comenzado un proceso de reforma tributaria, tanto a nivel federal como provincial, tendiente a reducir impuestos distorsivos, en un marco de responsabilidad fiscal. También se han comenzado procesos de reforma para eficientizar la inversión pública y alentar el emprendedurismo. Estas reformas contaron con el apoyo del Banco y coincidieron con la preparación de este y forman parte de este.
- 1.5 **Reforma tributaria nacional.** A finales del 2017 el gobierno argentino impulsó una reforma tributaria nacional que tiene como principal objetivo incentivar la inversión y reducir de forma gradual la carga tributaria. Para ello los principales ejes de la reforma son:
- a. Reducir la alícuota del impuesto a las ganancias en un plazo de cuatro años de 35% a 25% para ganancias que no se distribuyan. Así, las empresas tendrán mayores incentivos a reinvertir sus utilidades; y
 - b. Deducción del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias (ICDB). La reforma impulsada por el gobierno propone permitir en

¹¹ Kantis, Hugo, et al., Condiciones sistémicas para el Emprendimiento Dinámico 2017.

¹² Según cálculos de eficiencia técnica del gasto, Argentina podría aumentar la calidad de su infraestructura en más de 35% con el mismo nivel de inversión pública (FMM, 2017).

¹³ Auguste, 2012.

un plazo de cinco años que el 100% del ICDB que pueda pagarse a cuenta de ganancias, eliminando el impacto que tienen en la desintermediación financiera.

- 1.6 **Reforma tributaria provincial.** A fines de 2017 los gobiernos provinciales acordaron con el GN un Consenso Fiscal que busca armonizar las estructuras tributarias de las distintas provincias a fin de fomentar la inversión, el empleo y el crecimiento económico. Dentro de los principales compromisos asumidos por las provincias en materia tributaria se destacan:
 - a. Reducir las alícuotas en un plazo de cinco años exentando a los sectores primarios de producción para reducir los efectos cascada;
 - b. Eliminar tratamientos diferenciales basados en el lugar de radicación o la ubicación del establecimiento del contribuyente para eliminar el efecto de aduanas internas; y
 - c. Desgravar los ingresos provenientes de las actividades de exportación.
- 1.7 **Responsabilidad fiscal.** La reducción de los impuestos antes mencionados significaría una pérdida de ingresos para los distintos niveles de gobierno de aproximadamente 1,5% del PIB. Para evitar que esto perjudique las finanzas públicas de los distintos niveles de gobierno, el GN y las provincias impulsaron también reformas destinadas a consolidar el gasto corriente e incrementar la recaudación de impuestos menos distorsivos. Entre las principales medidas para fortalecer la responsabilidad fiscal se encuentran:
 - a. Reforma de la Ley de Responsabilidad Fiscal, la cual establece que el gasto primario corriente de las provincias y el GN no podrá incrementarse por encima de la inflación y que no se podrá incrementar el personal por encima del crecimiento de la población. De esa forma, el crecimiento de la economía permitirá ir bajando gradualmente el peso del gasto público en el PBI, creando el espacio fiscal para también poder bajar la presión tributaria y mejorar el sistema impositivo (Galliani y Afonso, 2018). El crecimiento el gasto público había sido uno de los principales factores limitantes para la reducción de impuestos distorsionantes en Argentina, ya que este se había visto incrementado de un 26% del PIB en 2006 a 42,2% del PIB en 2016;
 - b. Reducción de subsidios diferenciales para el Área Metropolitana de Buenos Aires en materia energética para el ejercicio 2019 y en transporte para el ejercicio 2021. Estos subsidios representaban más de 3% del PIB en 2016; y
 - c. Impuesto Inmobiliario. Con el objetivo de sustituir parcialmente los ingresos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIBB) con otros menos distorsionantes, las provincias se comprometen a: (i) crear un organismo federal que cuente con la participación de las provincias que determine valuaciones fiscales de acuerdo al mercado; (ii) adoptar las valuaciones fiscales determinadas por el organismo federal; y (iii) fijar alícuotas en un rango entre 0,5% y 2% del valor.
- 1.8 **Fortalecimiento del proceso de inversión pública.** El GN ha mostrado su compromiso con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) a través de una serie de reformas que reinseran a la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP) en el proceso presupuestario. En particular, a fines de 2017, se realizó el traspaso de las funciones referidas a la inversión pública

nacional y la DNIP desde el Ministerio de Producción a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM), definiendo a la Subsecretaría de Evaluación Presupuestaria e Inversión Pública (SSEPIP) como la autoridad responsable de la aplicación del SNIP. Esta reforma inserta de nueva cuenta al SNIP en el proceso presupuestal en Argentina.

- 1.9 Adicionalmente el gobierno argentino impulsará en el mediano plazo una serie de reformas que buscan fortalecer el funcionamiento del SNIP entre las que destacan: (i) permitir el seguimiento de la ejecución presupuestaria a nivel de Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN) y automatizar el proceso de carga del gasto de capital al presupuesto, mediante la articulación de los Sistemas BAPIN y Sistema de Integrado de Información Financiera (SIDIF); y (ii) adecuar el marco normativo del SNIP para simplificar los requisitos por parte de los organismos para la emisión de dictámenes.
- 1.10 **Fortalecimiento del emprendedurismo.** Por su parte el gobierno argentino ha avanzado en el impulso a los emprendedores a través de la reglamentación a finales de 2017 de la ley de emprendedores que incorpora cuatro capítulos principales: (i) Incentivo Fiscal para Inversores en Capital Emprendedor; (ii) los Fondos Semilla, Aceleración y Expansión (FONDCE); (iii) Sistema de Financiamiento Colectivo; (iv) Sociedad por Acciones Simplificada (SAS).
- 1.11 **Valor añadido del Banco y apoyo operativo técnico.** El Banco ha acompañado las reformas impulsadas por la actual administración en su diagnóstico, diseño e implementación. Durante 2016, el Banco apoyó al GN en el diagnóstico de las principales distorsiones del sistema impositivo nacional y particularmente provincial, en el marco de la elaboración de la CDC de Argentina y del diseño de la operación 3835/OC-AR que tiene como objetivo fortalecer la gestión fiscal provincial. Durante 2017 el Banco brindó asesoría al GN durante las distintas etapas del proceso de redacción de la reforma a la Ley de Responsabilidad Fiscal y del Consenso Fiscal. Actualmente el Banco se encuentra apoyando en la implementación de los compromisos de reforma provincial en materia de gasto y administración tributaria a través de la operación 3835/OC-AR, además de complementar las reformas a nivel nacional con un programa de fortalecimiento de la Administración Tributaria (4500/OC-AR). En materia de reforma de la actividad emprendedora a través de las operaciones 1884/OC-AR y 2923/OC-AR se financió el comienzo y la evolución de las políticas de apoyo a la actividad emprendedora. Adicionalmente se planea impulsar la implementación de las medidas estipulados para la segunda operación a través de recursos de CT incluyendo la AR-T1204 cuyo objetivo es el fortalecimiento del proceso de inversión pública.
- 1.12 En materia de inversión pública el Banco ha apoyado al GN en el diagnóstico de las debilidades del proceso de inversión pública en el marco de la ATN/OC-16374-RG y se encuentra apoyando en la implementación de reformas a través de la AR-T1204. En materia de fortalecimiento de la gobernanza de las EP el Banco ha apoyado con la realización de un diagnóstico del impacto fiscal y transparencia de las EP en el marco de la ATN/KR-14970-RG y se encuentra apoyando la implementación de las reformas a través de la ATN/OC-16115-AR, así como el intercambio de mejores prácticas en la región a través de la ATN/OC-16161-AR.

1.13 **Estrategia del programa.** La estrategia del programa es mejorar el clima para la inversión privada y la eficiencia de la inversión pública a fin de acelerar el proceso de crecimiento económico nacional. A tal fin, el programa busca consolidar la mejoraría en la calidad de la gestión pública. Específicamente, se prevé mejorar el nivel total de inversión a través de: (i) modernizar el esquema tributario nacional y subnacional a fin de promover la inversión y el empleo de calidad; (ii) crear un marco de responsabilidad fiscal nacional y subnacional que permita la reducción de la presión fiscal; (iii) fortalecer el marco normativo-institucional para reducir los costos transaccionales para empresas nuevas y existentes; y (iv) lograr mayor eficiencia de la inversión pública. Las acciones mencionadas orientarán una gestión eficiente alineada con un marco que potencie la inversión privada y pública productiva.

B. Propuesta de intervención

1.14 **Objetivo.** El objetivo de la serie programática es fortalecer la inversión privada y pública a fin de promover el crecimiento económico en Argentina. En esta primera operación los objetivos específicos son: (i) modernizar el marco impositivo-institucional para incrementar la inversión privada; y (ii) modernizar el marco institucional para incrementar la eficiencia en la inversión pública. La implementación del presente programa prevé tres componentes.

1.15 **Componente I. Marco macroeconómico.** El objetivo es mantener un contexto macroeconómico compatible con los objetivos del programa.

1.16 **Componente II. Mejorar clima para la inversión e innovación privada.** Se prevén las siguientes acciones: (i) promoción de un marco regulatorio de responsabilidad fiscal a nivel nacional y subnacional, que permita la reducción de la presión tributaria global al mismo tiempo que asegure la sostenibilidad fiscal; (ii) optimización del esquema tributario a nivel nacional y provincial para fortalecer los incentivos a la inversión privada y que faciliten el acceso al financiamiento incluyendo reducción de la tasa marginal a las ganancias corporativas, mínimo no imponible para contribuciones patronales y reducción de las tasas de ingresos brutos; y (iii) modificaciones que reduzcan los costos transaccionales para la iniciación y operación de actividades económicas innovadoras incluyendo la reglamentación de la Ley de Apoyo al Capital Emprendedor.

1.17 **Componente III. Mejora de la eficiencia de la Inversión Pública.** Las principales actividades previstas en este componente son: (i) modernización del marco institucional de la DNIP a fin de fortalecer la evaluación ex ante de proyectos; (ii) modernización del marco institucional para fortalecer la gestión en los ministerios de las asociaciones públicos privadas e inversiones con financiamiento externo a fin de incrementar su eficiencia operativa y financiera en diversos órganos del Poder Ejecutivo; (iii) optimización del comportamiento y seguimiento de las EP en torno a la eficacia de sus inversiones, conforme los criterios establecidos por la OCDE; y (iv) aprobación de normativa específica en torno al régimen de contratos de participación público-privada, con foco en la regulación de este tipo de contratos y el fortalecimiento de la unidad institucional destinada a la supervisión de los mismos.

1.18 Los impactos esperados son el aumento del crecimiento económico y el nivel de la inversión privada. Los principales resultados esperados son: (i) reducción de la presión tributaria total; y (ii) incremento del porcentaje de la inversión pública con proceso de revisión ex ante.

- 1.19 Los principales riesgos identificados son: (i) que un deterioro en las condiciones económicas globales reduzca el impacto de las reformas planteadas; y (ii) que se genere una demora en la implementación de alguna de las mismas.
- 1.20 Se prevé un plazo de ejecución de la operación de 12 meses.

C. Alineación Estratégica

- 1.21 El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea estratégicamente con el desafío de desarrollo de integración económica por medio del objetivo de mejorar el clima de inversión privada. El programa también se alinea con el área transversal de instituciones y Estado de derecho por medio del objetivo de la modernizar el marco normativo-institucional para mejorar la eficiencia en la inversión pública. Asimismo, el programa es consistente con la Estrategia de País con Argentina (2016-2019) (GN-2810-1) en torno a dos objetivos estratégicos: (i) fortalecimiento institucional del gobierno; y (ii) desarrollo de servicios empresariales y bienes públicos para potenciar integración e innovación. Además, es consistente con el Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-3), relacionado con la mejora en la equidad fiscal y la inclusión social. Finalmente, el programa también es consistente con la Estrategia sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), en particular con el área de gestión y financiamiento del sector público a través de mejoras en la gestión de ingresos y de gastos.

II. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 2.1 La presente operación ha sido estructurada bajo la modalidad de Préstamo Programático en Apoyo de Reformas de Política (PBP) y corresponde a la primera operación de una serie programática a conformarse con dos préstamos contractualmente independientes y técnicamente vinculados, en línea con lo estipulado en el documento CS-3633-1 para la preparación e implementación de PBP. La selección de esta modalidad guarda relación con el objetivo de facilitar el monitoreo y refinamiento de la estrategia de implementación. El monto de esta operación se justifica por las necesidades de recursos fiscales que experimenta Argentina, y por el alcance y profundidad de las reformas que impulsa. El monto de esta primera operación es de US\$300 millones con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco.
- 2.2 El Banco ha colaborado en programas que contribuyen a mejorar el crecimiento a través de medidas fiscales, de inversión pública y asociaciones público-privadas (3201/OC-ME, 3676/OC-ME, 4072/OC-ME, 3284/OC-CO, 4428/OC-PE, 3697/OC-CO). Adicionalmente, el Banco ha acompañado las acciones que el gobierno lleva a cabo en materia fiscal y de inversión pública con diversos instrumentos. El Banco ha colaborado en el diseño de las reformas estipuladas en el programa a través de las siguientes operaciones y cooperaciones técnicas: (i) 3835/OC-AR, que comenzó su ejecución en 2017 y cuyo objetivo es mejorar la gestión provincial de ingresos, gastos e inversión pública; (ii) ATN/OC-16115-AR, aprobada en 2017 y que busca el fortalecimiento del monitoreo de las EP; y (iii) 1884/OC-AR (aprobada en 2007 y finalizada en 2016) y 2923/OC-AR (aprobada en 2013) se financió el comienzo y la evolución de las políticas de apoyo a la actividad emprendedora. Adicionalmente se planea impulsar la implementación de las medidas estipulados para la segunda operación a través

de recursos de CT incluyendo la AR-T1204 (en proceso de aprobación) cuyo objetivo es el fortalecimiento del proceso de inversión pública.

- 2.3 Las reformas de política previstas en el programa, dispuestas en la Matriz de Política y Medios de Verificación (Apéndice III), constituirán una intervención a nivel nacional y provincial que afectará la economía en su conjunto.

III. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 3.1 **Salvaguardias ambientales.** De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), esta operación no genera impactos ambientales ni sociales negativos y no requiere de clasificación ex ante.
- 3.2 **Aspectos fiduciarios.** Los recursos de esta operación irán directamente a la Cuenta Única de la Tesorería para cubrir necesidades de financiamiento del país, por lo cual no se identifican riesgos fiduciarios.

IV. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 4.1 En el Anexo V se detallan los costos y el cronograma para la preparación de la operación propuesta. La distribución de la Propuesta del Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR), está prevista para el 16 de abril de 2018, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo (DLP) por el Comité de Políticas Operativas (OPC) para el 25 de mayo de 2018 y la presentación del Directorio Ejecutivo el 27 de junio de 2018. Se estiman necesarios US\$110.000 del presupuesto administrativo del Banco para culminar la preparación.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
AR-L1283 Program to Boost Growth		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B13		
Country	Executing Agency	
ARGENTINA	AR-MEOSP - MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA NACIONAL DE CREDITO PUBLICO)	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Competitiveness & Innovation	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
EMILIO INIGO PINEDA AYERBE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$300,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
8 Mar 2018	marianac Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	9 Mar 2018	
QRR (Estimated)	12 Apr 2018	
Board Approval (Estimated)		
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.2 Country Laws and Regulations](#)

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

[B.7 Supervision and Compliance](#)

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

[B.13. Noninvestment Lending and Flexible Lending Instruments](#)

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

Is a policy-based loan

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS)

- 1.1 De acuerdo a los criterios establecidos en el *Sustainable Finance Toolkit* del Banco el proyecto es clasificado como B.13, lo que es consistente con la evaluación del equipo de proyecto por tratarse de una operación apoyo de reformas institucionales. Consecuentemente, no es necesaria la preparación de una estrategia ambiental.

ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

Estudios / Documentos técnicos	Descripción	Estado	Referencias electrónicas
Opciones técnicas y de diseño del proyecto	Componente I. Clima de Inversión		
	<i>Country Development Challenges</i> , BID	Concluido	
	Marcos Regulatorios para el Endeudamiento Subnacional. BID	Concluido	
	Descentralización Macro económicamente sostenible. BID	Concluido	
	<i>Two to Tango: Argentina's Vertical Imbalance and Revenue Mobilization</i> . BID	Concluido	Enlace a publicación - Capítulo II
	Transferencias intergubernamentales y disparidades fiscales a nivel subnacional en Argentina, BID	Concluido	Enlace a publicación
	Impacto de la Reforma Tributaria de EE. UU.	Concluido	
	Estudio sobre el Impacto del Impuesto de Ingresos Brutos	Concluido	
	Acciones de Fortalecimiento para el Consejo de Responsabilidad Fiscal	En proceso	
	Argentina. <i>Multi-dimensional Economic Survey</i> . OCDE, 2017.	Concluido	Enlace a publicación
	IMF, Article IV Consultation, 2017	Concluido	List of Recent Article IV Consultations
	The Global Competitiveness Report 2017–2018. World Economic Forum	Concluido	Enlace publicación
	Componente II. Fortalecimiento de la Inversión Pública		
	Revisión del Sistema Nacional de Inversión Pública	Concluido	
Debilidades de la vinculación presupuestal del SNIP	Concluido		
Revisión de la Gobernanza Corporativa de las Empresas Públicas, OECD	En proceso		
Viabilidad económica	Análisis costo beneficio del Programa	Pendiente	-
Resultados e impactos del Programa	Plan de Monitoreo y Evaluación de Resultados e Impactos del Programa	Pendiente	-

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).